



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIII - Nº 03  
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 03 DE FEBRERO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

**RIO CUARTO** - Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. Dr. Raúl Arrázola, en autos: Falcone Carlos, Andrea Fassetta y Clide Cocuroccia c/ Oscar Juan Fasolo - Ejecución Hipotecaria" el Martillero Diego Semprini MP. 01-897, con domicilio en calle Juárez Celman 511 de Río IV, Tel. 0358-4630999, sacará a subasta el 7/2/06 a las 11,00 hs. en la Sala de Remates sito en calle Deán Funes 224, un inmueble inscripto en la Matrícula N° 486.999 sito en calle Vicente López y Planes N° 560, ubicado en Río Cuarto, superficie 943m 42 dms2., propiedad del demandado. Estado ocupacional: ocupado por Río Medical S.A. con contrato por diez años. Mejoras: Entrada portón de chapa, callejón de ingreso. Galpón 15,45 x 12,20 baño con antebañ y vestidor, escalera de madera, sala 4,60 x 5,60 mts, sala 3,00 x 2,60 mts, sala 3,30 x 3,15 mts. ascensor tipo montacarga, sala 3,06x3mts, sala 19,30 x 8,35 pasillo, 2 baños que miden 4x4,15 en total, pasillo, cocina-comedor, patio de luz, sala 6x5,50, sala 1,70 x 2,05 ascensor tipo montacarga, escalera material, sala 2,80x10,85, Sala 4,98x8,50, Sala 4,23x8,50, oficina 3,50x3,70 pasillo de distribución, baño 2x2, cocina 4,98x8,50, Sala 4,23x3,60 oficina 3,50x3,50, porch de ingreso 2,25x1,50 ms cerrado en rejas. Inmueble sobre calle de pavimento, cuenta con los servicios de agua, luz y gas, no hay cloacas. Base \$ 155.473,86 o sus dos terceras partes. Cond. 20% acto de subasta, más comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta. Incremento mínimo 1% de la base. Día y hora de visita 6/2/2006 de 16 a 18 hs. Fdo.: Dr. Raúl Arrázola - Sec. Río Cuarto, 29 de Diciembre de 2006.

3 días - 92 - 7/2/2006 - \$ 189.-

#### CONCURSOS Y QUIEBRAS

**RIO TERCERO** - Se hace saber a Ud/s que el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Prov. de Córdoba, a cargo del Dr. Rafael Garzón, en los autos caratulados "Pedraza, Rubén Daniel - Concurso Preventivo", ha dictado sentencia N° 239 de fecha 5/12/2005 por la cual resuelve: Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Daniel Rubén Pedraza, DNI. 11.582.539, argentino, de estado civil casado con Marta María Castaño, DNI. 11.829.235, nacido el 1 de Abril de 1955, empleado, hijo de Roque Segundo Pedraza (fallecido) y Hermelinda Silvia Dellamaggiore

(fallecida) domiciliado realmente en calle Maldonado N° 542 Barrio Villa Elisa y constituido en calle General Paz N° 345 de Río Tercero, provincia de Córdoba. 10) Fijase fecha hasta la cual los acreedores deberá presentar los pedidos de verificación al Sr. Síndico, para el día 27 de Febrero de 2006. Fdo.: Dr. Rafael Garzón. También se hace saber a Ud/s que el síndico designado en los presentes autos es la Cra. Cristina Moyano, quien fija domicilio en calle Avenida San Martín N° 690 de Río Tercero, prov. de Córdoba. Of. 1 de Febrero de 2006. Dr. Juan Manuel Rico - Sec.

5 días - 124 - 9/2/2006 - \$ 135.-

Por orden de la Sra. Juez de 1° Instancia y 33 Nominación en lo Civil y Comercial - Conc. y Soc N°6, se hace saber que en autos "SERVICIOS MEDICOS SRL - GRAN CONCURSO PREVENTIVO (EXPEDIENTE N° 971873/36" se dictó Sentencia N° Seiscientos Cuarenta y Tres de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil cinco, la que dispuso: I) Declarar abierto el gran concurso preventivo de la Sociedad SERVICIOS MEDICOS SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba con fecha 6 de marzo del año 1991 bajo el F° 834A°91, con domicilio en calle Naciones Unidas N°984, Barrio Parque Vélez Sarsfield de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- X) Establecer como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 21-03-06, debiendo atenderse a lo que prescribe el art.32 de la Ley 24.522 en lo pertinente.- XI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día 24-05-06.- XII) Fijar como fecha límite para que el funcionario sindical presente el Informe General el día 25-09-06.-XIII) Hacer saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art.36 de la ley 24.522 se dictará con fecha 25-08-06.- XVI) Fijar el día 30-03-07 a las 10.30hs., o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa ( art.45, Ley 24.522) la que se celebra solo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha la deudora no hubiese obtenido las conformidades previstas en el art.45 y comunicado dicha circunstancia acompañando las constancias pertinentes al Tribunal. - Hacer saber al concursado que dicha fecha servirá asimismo como plazo tope para que presente modificaciones a su propuesta original ( art.43 in fine Ley 24.522.- Síndico: Crs. Alejandro P. Garriga, José Alberto CMET, Ricardo Omar CASTRO con domicilio constituido en calle Pasaje Turrado Juarez Nro. 2125 Barrio Colinas de Vélez Sarsfield. OF. 29-12-2005.-

5 días - 81 - 9/2/2006 - \$ 157

#### DECLARATORIAS

#### DE HEREDEROS

**VILLA MARIA** - El Sr. Juez Civil, Comercial, y de Flia. de 3ª Nom., de la ciudad de Villa María, Cba., Dr. Víctor A. Navello, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante LUCIANA DEL VALLE RUBIANO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Rubiano Luciana del Valle - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "R", N° 23 - 17/10/2005). Sec. Dra. Norma Weihmüller. Ofic., 5 de diciembre de 2005.

5 días - 28104 - 3/2/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nom., en los autos caratulados "Tabares, Mamerta Rosa - Cortez o Cortes, Camilo - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 924777/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAMERTA ROSA TABARES y de CORTEZ o CORTES, CAMILO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., Diciembre de 2005. Dra. Wermuth de Montserrat Silvia Inés - Sec.

10 días - 29825 - 16/2/2006 - \$ 41,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN PABLO MARTINEZ en autos caratulados "Martínez Juan Pablo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 911885/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de Diciembre de 2005. Azar de Ruiz Pereyra Nora Cristina - Sec.

10 días - 29842 - 16/2/2006 - \$ 41,50

**JESÚS MARIA** - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMONA BENITA RODA o RODAS y VICTORIO PANICO en autos caratulados "Rodas Ramona Benita - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 28 de Diciembre de 2005. Fdo.: Miguel Angel Pedano - Sec.

10 días - 29824 - 16/2/2006 - \$ 41,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIEL JOSE FERRERO, en autos caratulados "Ferrero, Daniel José - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 853497/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 26 de Diciembre de 2005. Fdo.: Dra. Mariana

Ester Molina de Mur - Sec.

10 días - 29829 - 16/2/2006 - \$ 41,50

La señora Juez de 1ra. Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. WALTER KEEGAN en autos caratulados "Keegan Walter - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 934548/36", para que en el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos. Fdo.: Dr. Claudio Perona - Sec. Of. Diciembre de 2005.

10 días - 29849 - 16/2/2006 - \$ 41,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. Bueno de Rinaldi, en autos caratulados: "Depozzi, Juan - Alfonso o Alfonso Dolores Gumersinda - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante de DOLORES GUMERSINDA ALFONZO o ALFONSO, para que en el plazo de 1 día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. González de Quero, juez.

10 días - 29365 - 16/2/2006 - s/c.

**COSQUIN** - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín ha ordenado: cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante LUISAAURELIA VALVERDE, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Ofic., 17 de noviembre de 2005. Coste de Herrero, juez. Nelson Nañez, sec.

10 días - 29351 - 16/2/2006 - \$ 41,50.

**VILLA CARLOS PAZ** - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de V. C. Paz, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LUIS ANTONIO LEDESMA, para que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del peticionante. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Ofic., 17 de octubre de 2005. German Almeida, juez. Mónica S. Parrello, sec.

10 días - 29350 - 16/2/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRTA SUSANA REINOSO MERLO o MIRTA SUSANA REYNOSO MERLO, en los autos caratulados: "Reinoso Merlo Mirta Susana - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 931454/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de diciembre de

2005. Pérez Lanzeni, sec.

10 días - 29477 -16/2/2006- \$ 41,50.

RIOTERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Río III, Sec. N° 1, en autos: "Cabral, Pedro Fermín - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO FERMIN CABRAL, D.N.I. 2.896.793, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 24 de octubre de 2005.

5 días - 29316 -16/2/2006- \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. C. y C. de Cba., en autos: "Baldoví o Baldovi, Teresita María o Teresita María - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 920588/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERCITAMARIA o TERESITAMARIABALDOVÍ o BALDOVI, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 16 de diciembre de 2005. W. de Obregón, sec.

5 días - 29296 -16/2/2006- \$ 34,50.

RIOTERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de MARIA ALEJANDRA ORTIZ, D.N.I. N° 14.581.934, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Ortiz, María Alejandra - Declaratoria de Herederos", (Expte. Letra "O" N° 1), bajo apercibimiento de ley. Gustavo Massano, juez. José L. Cabo, sec.

5 días - 29323 -16/2/2006- \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil, Comercial 37ª Nom., de la ciudad de Cba., cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ANGELAMADO LOVAY, D.N.I. 6.571.046, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos: "Lovay, Angel Amado - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Martínez de Zanotti, sec. Diciembre de 2005.

5 días - 29322 -16/2/2006- \$ 34,50.

ARROYITO - El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLEGARIO FRANCISCO GUEVARA u OLEGARIO GUEVARA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley en los autos caratulados: "Guevara, Olegario Francisco - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. González, sec. Ofic., 1º de noviembre de 2005.

5 días - 29293 -16/2/2006- \$ 34,50.

ARROYITO - El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL RUFINO HERNÁNDEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley en los autos caratulados: "Hernández Miguel Rufino - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. González, sec. Ofic., 1º de noviembre de 2005.

5 días - 29294 -16/2/2006- \$ 34,50.

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, de 1ª Nom., Dra. C. de Traversaro, Sec. N° 1, a cargo de la Dra. H. de Olmedo, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFA

DORA RAMOS o DORA RAMOS de CLAVERO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "Ramos Josefa Dora - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Ofic., 9 de diciembre de 2005.

5 días - 29301 -16/2/2006- \$ 34,50.

VILLAMARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELSOLUISANDREANI o NELSOLUISANDRIANI, en autos caratulados: "Andreani o Andriani Nelso Luis - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 7 de noviembre de 2005. Bonadero de Barberis, juez. María Rigalt, sec.

5 días - 29429 -16/2/2006- \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Río II, Dpto. Río II, Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante ANDRESELISEO PIGNATA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL en los autos caratulados: "Pignata, Andrés Eliseo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Ofic., diciembre de 2005.

5 días - 29432 -16/2/2006- \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARIA TROIANI o TROYANI o TROGGIANI, en autos caratulados: "Troiani o Troyani o Troggiani María - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 15 de diciembre de 2005. Aquiles Villalba, sec.

5 días - 29433 -16/2/2006- \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., Sec. a cargo de la Dra. Silvia E. Rodríguez, en autos: "Taneda, Roberto - Matayoshi, Nélide Marta - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 658345/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los Sres. ROBERTO TANEDA y NÉLIDA MARTAMATAYOSHI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.

5 días - 29360 -16/2/2006- \$ 34,50.

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez de 1ª Inst., Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Instruc. Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Sec. de la Dra. Marta Abriola, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de RAUL JORGE PRIOTTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.

5 días - 29405 -16/2/2006- \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Fco., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS MONTÁ, para que comparezcan y tomen participación en los autos: "Monta Juan Carlos - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Ofic., 14 de diciembre de 2005. Bussano de Ravera, sec.

5 días - 29417 -16/2/2006- \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., Cba., en autos caratulados: "Gandino, Andrés y Tamagnoni, Anita - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a las herencias del Sr. ANDRÉS GANDINO, M.I. 2.714.263, y de la Sra. ANITA TAMAGNONI, L.C. 1.064.971, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Ofic., diciembre de 2005.

5 días - 29409 -16/2/2006- \$ 34,50.

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante HORTENCIA ODDINO, a que comparezcan a estar a derecho por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Marta Abriola, sec. Ofic., 17 de noviembre de 2005.

5 días - 29406 -16/2/2006- \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., Cba., en autos caratulados: "García Antonio Cristóbal - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ANTONIO CRISTÓBAL GARCÍA, M.I. 2.710.903, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Ofic., 15/12/05. Evaristo Lombardi, sec.

5 días - 29410 -16/2/2006- \$ 34,50.

VILLAMARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil, Comercial y Flia., Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Miskoff de Salcedo, de esta ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes ESTEBAN DIGLIODO y GIUSEPPINA MANTESSO o JOSEFINA MANTESSO o JOSEFA MANTESSO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la debida participación en estos autos caratulados: "Digliodo Esteban y Mantesso Giuseppina o Josefina Mantesso o Josefa Mantesso - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ramón M. Herrera, juez. Llamas de Ferro, sec.

5 días - 29413 -16/2/2006- \$ 34,50.

RIOTERCERO - El Sr. Juez en lo Civ., Com. de 1ª Inst. y 1ª Nom., de la ciudad de Río III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GUGLIELMONE, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Guglielmone, Miguel Angel - Dec. de Herederos", en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Gustavo Massano, juez. José Cabo, sec.

5 días - 29437 -16/2/2006- \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río IV, en autos caratulados: "Marioni, Miguel Angel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MIGUEL ANGEL MARIONI, D.N.I. 5.074.804, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rolando Guadagna, juez. Marín Lorio, sec. Ofic., 16 de diciembre de 2005.

5 días - 29438 -16/2/2006- \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo C. y C. de la ciudad de San Fco., Dra. Mónica Fe Lima, cita y emplaza a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO DOMINGO PUSSETTO, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio y a tomar participación de ley en estos autos caratulados: "Pussetto, Ricardo Domingo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Ofic., 12 de diciembre de 2005. Ravera, sec.

5 días - 29456 -16/2/2006- \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial de 48ª Nom., de Cba., Sec. García de Soler, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes dejados a la muerte del causante ERACLIO ELVIO MOYANO, en autos: "Moyano Eraclio Elvio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 891647/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de noviembre de 2005. Villagra de Vidal, juez.

5 días - 29369 -16/2/2006- \$ 34,50.

OLIVA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Sec. del Dr. José Córdoba, en autos: "Varani, Jorge Miguel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derechos a la sucesión de JORGE MIGUEL VARANI, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos precitados, bajo apercibimientos de ley. Raúl Juszczyk, juez. Ofic., 13 de diciembre de 2005.

5 días - 29344 -16/2/2006- \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CELINA SAN RAMON PEREIRA y/o CELINA PEREYRA y/o CELINA DE SAN RAMON PEREIRA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, en los autos caratulados: "Fernández Gabriel - Pereira y/o Pereyra Celina de San Ramón (Expte. N° 827398/36) - Declaratoria de Herederos". Cba., 8 de noviembre de 2005. Guillermo Falco, juez. María Vargas, sec.

5 días - 29342 -16/2/2006- \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Fco., Cba., llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELISA o ELISA DAVILA; JOSE RAMON GAITAN o GAETAN y NELIDA DEL CARMEN GAITAN, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Davila María Elisa o Elisa, José Ramón Gaitan o Gaetan y Nélide del Carmen Gaitan - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 13 de diciembre de 2005. Bussano de Ravera, sec.

5 días - 29343 -16/2/2006- \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, de 48ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria: Dra. Elvira Delia García de Soler, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes dejados a la muerte del causante ERACLIO ELVIO MOYANO en autos "Moyano Eraclio Elvio - Declaratoria de Herederos" Expte. 891647/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de Noviembre de 2005. Fdo.: Raquel Villagra de Vidal - Juez. María Josefina Matus - Pro-Secretaria. Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial - 48ª Nom. Juez: Dra. Villagra



de Vidal, Raquel. Sec. Dra. García de Soler, Elvira Delia.

5 días - 29369 -16/2/2006- \$ 34,50

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ra. Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría número uno, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL CASTAGNO o CASTAGÑO y ELENA TERESA ALTINA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Castagno o Castagño, y Elena Teresa Altina para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Castagno o Castagño Francisco Miguel y Elena Teresa Altina - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, Diciembre del año 2005. Evaristo N. Lombardi - Sec.

5 días - 29620 -16/2/2006- \$ 34,50

MORTEROS - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Dr. Sergio M. Goirán, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RISTA JOSE ORLANDO, por el término de ley, veinte días, desde la última publicación del presente, a fin de que concurran a tomar participación en los autos caratulados "Rista José Orlando - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante este Tribunal, secretaria del autorizante, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 29654 -16/2/2006- \$ 34,50

MORTEROS - El señor Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dr. Sergio M. Goirán, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAPPERT CARLOS JOSÉ y BEDINO ESTELA BARTOLINA, por el término de ley, veinte días, desde la última publicación del presente, a fin de que concurran a tomar participación en los autos caratulados "Jappert Carlos José y Bedino Estela Bartolina - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 29650 -16/2/2006- \$ 34,50

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Cba. Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo G. De Zugasti en los autos caratulados "Brizuela Alberto - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de BRIZUELA, ALBERTO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 21 de Diciembre de 2005. María Victoria Castellano - Pro-Sec. Letrada.

5 días - 29656 -16/2/2006- \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDITH BEATRIZ REBOLA de ROSSETTI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Rebola de Rossetti Edith Beatriz - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 20 de Diciembre de 2005. Proc. Evaristo N. Lombardi - Sec.

5 días - 29653 -16/2/2006- \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 11° Nom. en

lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., Sec. María Miró, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, ANA MARIA DE LAS MERCEDES TILLARD o ANA MARIA DE LAS M. TILLARD para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Tillard, Ana María de las Mercedes - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 836830/36), Cba. 13/12/05. Eduardo B. Bruera, Juez. María M. Miró - Sec.

5 días - 29655 -16/2/2006- \$ 34,50

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Alberto Ramiro Doménech, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUMBERTO ISMAEL NIEVAS para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Nievas Humberto Ismael s/ Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 20/2/2005. Fdo.: Alberto Ramiro Doménech - Juez. Hugo Raúl González - Pro-Sec. Letrado.

5 días - 29663 -16/2/2006- \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Víctor Adrián Navello, cita y emplaza a los acreedores y herederos de VALLE NATALIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados "Valle Natalio - Declaratoria de Herederos", Secretaría Norma S. Weihmuler. Villa María, Diciembre de 2005.

5 días - 29709 -16/2/2006- \$ 34,50

El Juzgado de 1ra. Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, de Córdoba Capital, en los autos caratulados "Bomrad, Griselda Inés - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de BOMRAD GRISELDA INES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. Diciembre de 2005. Fdo.: Dra. Alicia del Carmen Mira - Juez. María Eugenia Martínez - Sec.

5 días - 29727 -16/2/2006- \$ 34,50

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 12° Nominac. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza en autos "Sosa Esther Vicenta - Ruiz Bernardo Justo Ireneo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 901889/36, a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. BERNARDO JUSTO IRENEO RUIZ, DNI. N° 6.359.914, para que en el término de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Cba., 26 de Octubre de 2005. Fdo.: Dra. Marta S. González de Quero - Juez. Dra. Irene Carmen Bueno de Rinaldi - Sec.

5 días - 29714 -16/2/2006- \$ 34,50

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y Unica Nominac. En lo civil, Comercial, Conciliación y Familia - Secretaría Villalba de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza en autos "Giordano Víctor Raúl - Declaratoria de Herederos", a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante Sr. VICTOR RAUL GIORDANO para que en el término de veinte días a partir de la última publicación

a realizarse por edictos en el BOLETÍN OFICIAL comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río segundo, 5 de Diciembre de 2005. Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier - Juez. Dr. Aquiles Villalba - Sec.

5 días - 29715 -16/2/2006- \$ 34,50

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y Unica Nominac. En lo civil, Comercial, Conciliación y Familia - Secretaría Villalba de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza en autos "Marchisone María y José Luis Rossi - Declaratoria de Herederos", a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes Sres. MARIA MARCHISONE MI. N° 1.066.479 y JOSE LUIS ROSSI DNI. N° 6.399.081 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación a realizarse por edictos en el BOLETÍN OFICIAL comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río segundo, 5 de Diciembre de 2005. Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier - Juez. Dr. Aquiles Villalba - Sec.

5 días - 29716 -16/2/2006- \$ 34,50

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación de Río Cuarto, Dra. Rosana A. de Souza, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Winter de Cordero, en los autos caratulados "Cotich Emilia y Palmira Victoria Cotich - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes EMILIA COTICH, L.C. N° 4.128.513 y PALMIRA VICTORIA COTICH, L.C. N° 3.204.511 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 20 de Diciembre de 2005.

5 días - 29732 -16/2/2006- \$ 34,50

## USUCAPIONES

Juez de 11ª Civ. y Comercial, autos GRAS, MABEL LEONOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXpte. 540612/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de Abril de 2005.- Adjúntese el oficio acompañado. Por cumplimentado el proveído de fecha 14-3-2005 (fs. 169), en su mérito y proveyendo a fs. 165/168: A mérito del Primer Testimonio de la escritura N° 33 Sección "B", obrante en copia debidamente concordada a fs. 127 y proveyendo a fs. 128: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda de USUCAPION a la que se le dará trámite de Juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los Titulares de Dominio de los inmuebles a usucapir, que surgen del oficio al Registro de la Propiedad (fs. 132/147) y que fueran denunciados en autos y a los sucesores de los titulares de dominio Sres. Monzo Andrés, Medero Elida Dionisia y Abad Carmen, conforme lo informado por el Juzgado Electoral (ver fs. 164), a los colindantes del inmueble a usucapir: Al Norte, Loteo Amuchástegui, Sección "C", Plano G 171; al Sur, con resto del mismo loteo (plano G 778) en posesión de Arturo Negrete; al este con La Alternativa S.A. Agropecuaria, Comercial e Industrial y al oeste, fracción loteada Villa Silvina Sección "A" y "B" en posesión del Sr. Juan Carlos Curto; y a los demandados que no tienen domicilio conocido

Sres. Edgardo Augusto Lauers o Lavers, Gerardo Francisco Farrel, Alejandro Santiago Farrel y Amancia Priede y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts.783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la Publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Oportunamente córranse los traslados que prevé el art. 788 del Ritual.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- FDO: DR. EDUARDO B. BRUERA - JUEZ - DRA. MARIA E. OLARIAGA DE MASUELLI - SECRETARIA- El inmueble que pretende usucapir se encuentra ubicado en el lugar denominado Villa Silvina, Localidad de Salsipuedes, Dpto. Colón de esta Provincia de Córdoba, y tiene una superficie de 63 has. 4197 metros cuadrados y sus colindantes son: Al Norte, Loteo Amuchástegui, Sección "C", Plano G 171; al Sur, con resto del mismo loteo (plano G 778) en posesión de Arturo Negrete; al este con La Alternativa S.A. Agropecuaria, Comercial e Industrial y al oeste, fracción loteada Villa Silvina Sección "A" y "B" en posesión del Sr. Juan Carlos Curto.- Según Informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección Gral. De Catastro el inmueble linda por el Norte y por el Noroeste con calles públicas, por el Sudeste con La Alternativa Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial, por el Sur, con lote 7 y resto de los lotes 10, 11 y 13 de la manzana 116 de Jorge Tejerina y Juan Carlos Chavanne, resto de los lotes 2,3,12 y 13 de la manzana 117, resto de los lotes 2,3,11 y 12 de la manzana 118, resto de los lotes 7,8,17,18 y 19 de la manzana 119, resto de los lotes 12 y 13 de la manzana 120 y resto de los lotes 1 y 13 de la manzana 121 y resto de los lotes 7 y 8 de la manzana 122.- El predio mensurado afecta parcialmente a la fracción loteada según plano G-778, archivado en la Dirección General de Catastro.- Dicho loteo, Villa Silvina sección "D" fue visado por Catastro en el año 1949, figurando como titular del mismo, la Sociedad Anónima Tierras y Colonizaciones La Vencedora Limitada, Folio 871, año 1934, y Folio 23105, año 1945.- En Mayo de 1976, la Vencedora Limitada, en liquidación, transfiere la totalidad del loteo, a favor de Jorge Tejerina y Claudio Chavanne, y se inscribe en el registro General de la Provincia en el Folio 30751, del año 1978.- La fracción mensurada, afecta en forma total todos los lotes de las manzanas 77 a 115; 1 a 6 y 14 a 22 de la manzana 116; 1 y 14 de la manzana 117; 1-13-14 y 15 de la manzana 118; 9 a 16 de la manzana 119; 1 a 11-14-15-16 de la manzana 120; 8-9-10 de la manzana 122.- Parcialmente afecta la superficie destinada a calles públicas, y la plaza, y los lotes que se detallan a continuación: 11 y 13 de la manzana 116; 2 y 12 de la manzana 117; 2-3 y 12 de la manzana 118; 8-17-18-19 de la manzana 119, 1 de la manzana 121 y 7 de la manzana 2.Mz.77/78/79/81/82/83/84/85/86/87/88/89/90/91/92/93/94/95/96/98/99/100/101/102/

103/107/108/109/110/111/112/113/114/115/116/117/118/119/120/122: F° 30571, A° 1978.- Mz. 80: Mat. 769546,769548,769553,769554,769555.- Mz. 96Mat. 7 Mz. 101: Mat. 707786.- Mz. 104: F°9443,A°1982.- Mz. 105: F°9443,A°1982.- Mz. 106: Mat. 762781, 762784.- Mz. 106: F° 9443, A° 1982.- Mz. 114:Mat.763545.-Mz.114:Mat.767281.- Mz.115:Mat.712483.-Mz.119:Mat.699087.- Mz.119:Mat.772528.- Según los informes expedidos por las distintas reparticiones los titulares de dominio en contra de los cuales se inicia la demanda de usucapión son: Jorge Tejerina M.I.4.138.836, Juan Claudio Chavanne M.I. 4.513.445, Vicente Ramón Mojica DNI 7.759.510, Edgardo Raúl Claverie DNI 11.360.785, María Julia Suasnabar DNI 11.450.713, Fernando Antonio Romei CI 3.527.506, Carmen Abad (hoy sus sucesores) MI 3.440.719, Elida Dionisia Medero (hoy sus sucesores) MI 2.234.427, Eliseo Absalon Salinas MI 6.751.471, Dino Salvador Galazo CI 2.520.948, Juan Eugenio López MI 4.253.393, Nestor Pedro Braidot MI 6.306.603, Gladys Alicia Soboreo MI 4.717.452, Federico Guillermo Padilla LE 4.239.700, Alejandro Roberto Firpo CI 3.511.592, Gustavo Rodolfo Sucarrat CI 4.601.315, Pedro Alejandro Rosch CI 5.064.640, Andrés Monzo (hoy sus sucesores), y Amalia Ubaldina Cabrera, Carmen Delina Coria, Rosario Piccolo, Datai Sociedad Anónima, Edgardo Augusto Lauers ó Lavers, Gerardo Francisco Farrel, Alejandro Santiago Farrel y Amancia Priede (éstos últimos cuatro sin domicilio conocido).- Of. 12/10/05.-

10 días - 23748 - s/c

Cosquín - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad. de Cosquín de la Pcia. de Cba., en los autos caratulados: "Stevenazzi David Alberto s/ Usucapión", que se tramita por ante dicho Juzg., Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez; ha dictado la siguiente Resolución: Cosquín, 23 de agosto del 2004. Agréguese el oficio acompañado atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados o eventuales sucesores para que comparezcan a estar al derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edicto a 5 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dado en las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en lo informado por las Reparticiones Catastrales para que comparezcan a estar a derecho en plazo de 20 días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B. O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiense. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C.. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzg. de Paz del mismo. Notifíquese.

El inmueble que se pretende usucapir inscripto al F° 19361/37, se describe como el siguiente: Un lote de terreno ubicado en el lugar conocido como Los Rincones, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, de esta Pcia.. Con todo lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo compuesto de 81 hectáreas y linda: al N. Nicolás Pérez; al S. Pedro Figueroa; al E. con Río Grande del Valle de Punilla y al O. con Arroyo de la Fuente. El Sr. José Palacios vende: a Salvador Pucci una fracción del terreno de 5.985m2 inscripto en el D° 1210 F° 1501 A° 1939; a Benedicto Sorge, dos fracciones una de 8 hectáreas 2.200m2 y otra de 1.911m2; inscriptas en el D° 2400 F° 3062, A° 1940 y D° 15236 F° 18877 A° 1940 respectivamente; a la Municipalidad de la Falda vende 2 fracciones, una de Una Hectárea y otra de Una hectárea 3.906 m2. inscriptas al D° 1670 F° 1972 A° 1938 y D° 5416 F° 6542 A° 1938 a Jaime Corna una fracción de 1 ha. 272,55ms2 inscripta al D° 12692 F° 15.394 A° 1943; a Nicasio Maldonado una fracción de 5.863,17 ms2. inscripta al D° 2909 F° 3594 A° 1943; a José Israelevez una fracción 7.000ms2. inscripta al D° 5666 F° 6362 A° 1943; a Blandina López de Vázquez una fracción de 1.950ms2. inscripta al D° 17.104 F° 2161 A° 1943; a Alfredo Estevell una fracción de 3.250ms2. inscripta al D° 3359 F° 4088 A° 1945; a la Dirección Pcial. de Hidráulica de la Pcia. de Cba., una fracción de 13 Has. 3539 ms2. inscripta en el Dominio Público al N° 33, F° 39, T° 1 A° 1975; a Lucía Ferraris, una fracción de terreno de 992,3345ms2., inscripta al D° 12968 F° 17028 A° 1967; a Luis Saverio Vicente Collura, 2 fracciones de terreno, una de 18 has. 4.724,54ms2. y otra de 2.389ms2., inscriptas en el D° 12.860 F° 17.937 T° 2 A° 1980 y D° 14.905 F° 30.728 T° 33 A° 1980 respectivamente. Asimismo existe el Plano de Mensura Parcial, Expte. 1200-0001-02936/80 con descripción de 2 fracciones denominadas Lote 1 de 2 Has. 0431 ms2. y lote 2 de 2.337ms2. lo cuales según planilla N° 112090; serán declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación por la Pcia. de Cba. para transferir a la Municipalidad de La Falda con destino a Camping Municipal, quedando un resto de la superficie según títulos de 14 Has 2688,3855 ms2. y un Plano de Mensura Expte. 0033-16212/87 aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia. de Cba. que se describe como: Una fracción de campo ubicada en la Pcia. de Cba., Dpto. Punilla, Ped. San Antonio, lugar de denominado Los Rincones que mide hacia el N. En los puntos A-B 512,4ms. lindando con calle pública de por medio con Luis Saverio Vicente Collura; hacia el E. en una línea quebrada en los puntos B-c 101,69ms. y C-D 176,27ms., lindando con las márgenes del Río Grande del Valle de Punilla; hacia el S. En los puntos D-E 684,59ms. lindando con Pedro Figueroa y hacia el O. en los puntos E-A 144,04ms. lindando con de Monte Blanco; todo lo que encierra una superficie de Nueve Hectáreas Nueve Mil Doscientos Diez metros cuadrados (9 has. 9210ms2.) que es parte de la mayor superficie descripta precedentemente quedando un resto de superficie según títulos de 4 has. 3.478,3855ms2.

10 días - 20001 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En autos " Pacho José Eduardo - Usucapión " (Expte. " P " 02/04) que tramitan por ante este Juzg. CCC... de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Laura Urizar, se ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Suc. de Juan Freytes, Eduardo Horacio Latasa y Martín Godofredo Cuello; terceros colindantes: art. 784 CPCC. Una fracción de campo ubic. En Pedanía Tránsito, Dpto. San Alberto, Cba., desig. Lote " 203-1386 ", mide: N.O.: lados: FG de

21,29m.; GH: 52,30m. y HA de 70,80m.; SE: CD: 143,23m.; NE: DE: 164,67m. y EF: 333,96m.; y SO: AB: 303,06m. y BC de 133,50m.. Sup.: 7has. 111ms2.. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. Comparezcan a estar a der. Y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 23/9/2005. Dra. Laura Urizar, Sec..

10 días - 21489 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En autos " Dolso Eduardo Oscar - Usucapión " (Expte. " D " 05/04) que tramitan por ante este Juzg. CCC... de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Laura Urizar, se ha resuelto citar y emplazar a Nicolás Sánchez y Encarnación de Mercedes Menseguez de Sánchez y/o sus suc. y a quienes se consideren con der. sobre el inmueble y a los colindantes: María Delia Menseguez y Marta Inés Pérez, Rubén Bustos, Pastor Bustos, Guillermo Altamirano, Ignacia Pereyra, Eduardo Britos, Nicolás Bustos y Miguel Ángel Zárate; terceros colindantes: Art. 784 CPCc. Una fracción de campo ubic. en el lugar denominado " Bajo de los corrales y Ea. Primer Pozo ", Ped. Salsacate, Dpto. Pocho, Cba., desig. Lote " 201-1271 ", mide: N.: lados: MN de 62,15m., NO: 325,35m., OP:427,25m.; PQ: 256,14m.; QR: 285,91m.; RS: 589,80m., ST: 180,81m.; TU: 389,99m y UV de 1139,40m.; S.: AB de 500,70m., BC: 337,79m, CD: 712,52m., DE: 305,97m., EF: 947,91m., FG: 11,53m., GH: 299,43m., HI: 44,86m. e IJ de 47,95m.; E.: lados: JK: 71,02m., KL: 45,56m. y LM de 171,74m.; y O.: VA de 699,83m.. Sup. 107 Has. 661ms2.. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a der. y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 23 de septiembre de 2005. Dra. Laura Urizar, Sec..

10 días - 21488 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En autos " Cuello de Álvarez Elva Luisa - Usucapión " (Expte. " C " 01/03) que tramitan por ante este Juzg. CCC ... de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Laura Urizar, se ha resuelto citar y emplazar a Hugo Oscar Ríos y/o su suc. y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Germán Enrique Amaya (hoy su suc.), Judith Raquel Vidal de Medina, Nicolás Agapito Magris, Amelia Torres, Antonio Torres y Suc. de Clara Rosa Funes: terceros colindantes: Art. 784CPC. Una fracción de terreno ubic. Sobre calle Sarmiento s/n de Nono, Ped. Nono, Dpto. San Alberto, Cba., design Lote 27, mide: N.: lados: AB de 29,83m., BC de 2,90m. y CD de 18,88m.; S.: lados: EF de 23,55m. y FG de 29,17m.; E.: ED de 5,83m. y O. : lados: HG de 6,08m. y AH de 1,90m.; Sup.: 342,75m2.. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 23 de septiembre de 2005. Dra. Laura Urizar, Sec..

10 días - 21487 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En autos " Menseguez María Delia y Otra - Usucapión " ( Expte. " M " 35/04) que tramitan por ante este Juzg. CCC... de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Laura Urizar, se ha resuelto citar y emplazar a Nicolás Sánchez y Encarnación de Mercedes Menseguez de Sánchez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con der. sobre el inmueble y a los colindantes: Eduardo Oscar Dolso, Daniel Enrique y Juan Carlos González, Marcelo Ponce y Fermín

Armengol Semperena; terceros colindantes: Art. 784 CPCc.. Una fracción de campo ubic. En el lugar denominado " Bajo de los Corrales y Ea. Primer Pozo ", Ped. Salsacate, Dpto. Pocho, Cba.; desig. Lote " 201 - 1168 " mide: N.: lados B4 C4 de 79,00m., A4 B4: 44,40m. y A4 B2 de 249,60m.; S.: lados: D4 E4 de 78,41m.; E4 H2: 110,05m. y H2 A2 de 234,05m.; E.: A2 B2 de 280,00m. y O.: C4 D4 de 207,38m.. Sup. 8 Has. 2369ms2.. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. Comparezcan a estar a der. Y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 23 de septiembre de 2005. Dra. Laura Urizar, Sec..

10 días - 21486 - s/c.

AUTOS: "PELLLIZA ELIDA ANGELICA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIR- EXPTE.320483/36". Juzgado de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 5ta. Nom. Tribunales I, piso 2do., pasillo del medio. Bolívar 551, Cba. Se hace saber a ud. que en los autos Caratulados citados la siguiente resolución "Córdoba, 18 de octubre de 2005. Por deducida la presente demanda de usucapión fs. 52, la que se tramitara conforme lo disponen los Art.782 y SS del CPC. Cítese y emplácese a los titulares de dominio y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el termino de veinte días (Art.165 CPC) comparezcan por días en el boletín oficial y diario a elección, conforme lo dispuesto por los Art.783 y 783 ter (ley 8904) Así mismo y conforme lo dispuesto por el Art.784 del CPC, cítese para que tomen conocimiento del juicio y se consideren con Derecho, pidan participación, a la provincia en la persona del Representante Legal del Tesoro, Municipalidad de Córdoba, y a los Colindantes confirmados por la reparacion catastral, en el termino de tres días, con forme lo dispuesto por el Art.784 del CPC. Colóquese el cartel indicativo en la forma Y con las referencias prescriptas por el Art. 786 del CPC. Firman: Dra. Susana de Jorge de Nole, Juez; Dra. Susana de Bustamante de Carranza, SeCretaria.

10 días - 23747 - s/c

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Com. de Río Tercero, en autos: " Romero Juan Humberto - Medidas Preparatorias ", que se tramitan en la Sec. N° 1 del Tribunal a su cargo, cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente: fracción de terreno denominada Estancia " La Chiquita ", antes Juan León, ubicada en la Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia. de Cba., de 125 Has. y 1.011,42ms. cdos. de superficie (parcela 2544-3843), que linda al norte, sud y este, con Amado Torres y al oeste con sucesores de Fidela Palacios de palacios. El dominio consta al N° 22113, F° 34353, T° 138 del A° 1972 a nombre de " Empresa Modelo Sociedad Anónima, Vial, Industrial, Agropecuaria y Financiera ", y a partir de la mensura para usucapión aprobada por la Dirección de Catastro de esta Pcia., por Expte. N° 0033-83298/2004 su nueva nomenclatura catastral es Hoja de Registro Gráfico N° 2544, Parcela N° 3743, con superficie de 125 Has., situada en el Paraje denominado Pico Huasi, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia.; siendo sus actuales colindantes: Al Norte, las parcelas N° 2544-4241, 2544-4047 y 2544-4245, propiedad de El Inmueble S.A, José Oscar Romero y María Adelina López,



respectivamente; al Este, con las parcelas N° 2544-3449, propiedad de Fernando Malvestiti y Juan Ignacio Malvestiti y una sin designación poseída por María Elena Sánchez de Atanasoff, al Sud con las parcelas N° 2544-3640 posesión de Andreas Herzog y Denise Zimmerman, N° 2544-3343, propiedad de José Juvenal Palacios y N° 2544-3449 de los antes nombrados Fernando y Juan Ignacio Malvestiti, y al Oeste la parcela N° 2544-3640, posesión de los antes nombrados Andreas Herzog y Denise Zimmerman, para que concurren dentro de los 6 días subsiguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cítese, también a la demandada " Empresa Modelo Sociedad Anónima, Vial, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera ", para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 19 de octubre de 2005.

10 días - 23482 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos del Sr. Mario González del Solar, en los autos caratulados: "Los Carolinos S.A. - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 866830/36", para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos bajo apercibimientos de rebeldía. Cba., 7 de noviembre de 2005. María Sammartino, juez. Mirta Morresi, sec.

10 días - 25451 - s/c.

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. de la Cdad. de Cba., en autos: " San Ciro S.A. - Usucapión (Expte. N° 388972/36) " se ha dictado la siguiente resolución: Cba., 2/11/2004. Téngase presente lo manifestado. Previendo a fs. 183/186: Admitase en cuanto por derecho corresponda; Imprimase a la demanda de usucapión incoada el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Sofía Ponce de Hernández, Martina Hernández, Esperanza Hernández, Margarita Hernández; Adolfo Hernández, Javiera Hernández, Carmen Hernández de Fernández; Celestina Hernández de Correa, Carcina Hernández de González, Pascual Hernández, Asteria Hernández de Rodríguez, María Felisa Centeno de Hernández, Carmen Lasteria Hernández de Cabrera, María Esther Hernández de Linares, Camilo Marcos Hernández, Carlos Nino Hernández Centeno, Francisco Hernán Hernández Centeno, Arturo Alberto Hernández Centeno, Margarita Edith Hernández Centeno, Julio Argentino Hernández Centeno y Mercedes Valle Hernández Centeno y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, o interesados presuntos sobre el mismo, como así también a los colindantes Adrián Cipriano Córdoba, Irineo Simbrón, Simbrón E. A. y Ot., José Benito Correa, Cía. de Explotaciones Rurales S.A., José Ángel Martínez, Magnesio Simbrón, Simbrón de Vega en su calidad de terceros, por edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares en un período de 30 días con transcripción de los datos del inmueble en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse, para que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados en el plazo de 20 días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. Dése intervención al Sr. Procurador del tesoro. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a los domicilios que constan en autos, a saber: De los demandados: Celestina Hernández de Correa: Cañada Honda 5227, Chalacea, Río Primero; Carcina Hernández de González: Obispo Trejo 5225, Chalacea, Río

Primero, Asteria Hernández de Rodríguez: Jujuy N° 1539, Chalacea, Río Primero, María Felisa Centeno de Hernández: La Posta, Chalacea, Río Primero; y De los Colindantes: Adrián Cipriano Córdoba: Sagrada Familia 1304; Irineo Simbrón: Av. Santa Ana N° 1759, Simbrón E. A. y Ot.: Estancia La Posta, Río Primero, José Benito Correa: Honduras N° 1372, Cía. de Explotaciones Rurales S.A.: Av. Santa Ana N° 1759. Inmueble Objeto de Usucapión: Dos fracciones de campo a distancia, las que forman una única unidad económica y se designan como Lotes 114-3582 y 114-2982, Parcelas 3582 y 2982 y se sitúan en nuestra Pcia. de Cba., en el Dpto. Río Primero, Ped. Chalacea en el lugar denominado Cañada Honda. Lote 114-3582: dicho lote se designa como parcela 3582 y cuenta con una superficie total de 210Ha. 5092ms2.; Lote 114-2982: dicho lote se designa como Parcela 2982 y cuenta con una superficie total de 155 Ha. 5669ms2.; Medidas y colindantes: que según plano y respecto a la parcela 2982, partiendo del esquinero N. en dirección Oeste, mide el costado Sud (línea N-O) de 1.154,72ms., lindando calle en medio con Parcela 114-2582 de Cía. de Explotaciones Rurales S.A.; desde O. en dirección Norte (línea O-P) de 1.280,86ms., lindando con parcela 114-2880 de Irineo Simbrón; desde P en dirección Este (línea P-Q) 21,20ms. y desde Q en dirección Norte (línea Q-R) 61,73ms., lindando en estos 2 últimos tramos con parcela 114-3281, posesión de Simbrón, formando estos últimos 3 tramos el costado Oeste; desde R en dirección Este (línea R-M) 1.138,72ms., formando el costado Norte, lindando con Parcela 114-3283, en parte de San Ciro Sociedad Anónima y en parte con posesión de Adrián Cipriano Córdoba; y desde M, en dirección Sud, (línea M-N) formando el costado Este, calle Pública en medio en parte con Parcela 114-2285 de José Benito Correa y en parte con Parcela 114-2582 de Cía. de Explotaciones Rurales S.A., encerrando lo descripto una Superficie de 155 Has. 5669ms2., de dicho lote no fue posible encontrar afectación de dominio alguno. Respecto a la parcela 3582, la misma mide y linda: partiendo del esquinero A en dirección Sud, formando el costado Este (línea A-B), 790,21ms., lindando con parcela 114-3487 de San Ciro Sociedad Anónima; desde B en dirección Oeste, se miden 7 tramos que forman el costado Sud; el primero (línea B-C) 279,30ms., lindando calle en medio con parcela 114-3285; el segundo: desde C en dirección Sud (línea C-D) 7,34ms., lindando con el mismo lindero que el tramo anterior; el tercero: desde D en dirección Oeste (línea D-E) 1.151,40ms.; el cuarto: desde E en dirección Sud (línea E-F) 400,16ms., lindando por estos 2 últimos tramos con Parcela 114-3283 de San Ciro Sociedad Anónima; el quinto: desde F en dirección Oeste (línea F-G) 515,73ms., lindando con parcela 114-3281, posesión de Simbrón; el sexto: desde G en dirección Norte (línea G-H) 767,62ms., lindando con parcela 114-3180 de Simbrón de Vega; y el Séptimo: desde H en dirección Oeste (línea H-I) 531,74ms., lindando con calle; desde J en dirección Este, formando el costado Oeste-Norte, cierre de la figura (línea J-A) 2.591,30ms., lindando con parcelas 114-3581, 114-3583 y 114-3585, todos de San Ciro Sociedad Anónima. Hace lo descripto una superficie de 210 Has. 5092ms2. Fdo. Dr. Héctor Daniel Suárez, Juez. Dra. Nilda Estela Villagrán, Sec..

10 días - 24067 - s/c.

VILLAMARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., Civil y Comercial de Villa María, notifica al Sr. Alejandro Centeno, hoy sucesión y/o a quienes se consideren con derechos, que en los autos caratulados: "Coria, Juan Isaías - Posesión Veinteñal", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 102. Villa María, 24 de mayo de

1994. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia, declarar que el Sr. Juan Isaías Coria ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Las Perdices, Pdnia. Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Cba. y que de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ing. Juan José Morgado, se designa como "Lote A" de la Manzana 17 y mide: al Noreste en línea recta desde el punto "A" del plano con rumbo al Sudeste hasta dar con el punto "B" 40 mts. 20 cms.; y linda con calle Maipú; su costado Sudeste desde el punto "B" con rumbo al Sudoeste hasta dar con el punto "C" mide 61 mts. Cvon 30 cms. Y linda con calle Mendoza; su frente al Sudoeste desde el punto "C" con rumbo al Noroeste hasta dar con el punto "D" mide 3 mts. 65 cms.; y linda con la confluencia de las calles Mendoza y Belgrano y al Noroeste desde el punto "D" con rumbo al Noreste hasta dar con el punto "A" mide 46 mts. 85 cms.; y linda con calle Belgrano, todo lo que encierra una superficie de un mil cuarenta y nueve mts con noventa decímetros cuadrados. II) Publíquense edictos por el término de ley de diez días a intervalos regulares durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y en otro diario a sortearse. III) Previo cumplimiento de la tasa de justicia y aportes previstos por Ley 6468, ordenar la inscripción en el Registro General de Propiedades a cuyo fin oficiase una vez cumplido el término que establece el art. 15 de la Ley 5445. IV) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Ramón Melitón Herrera, juez. Ofic., 2 de noviembre de 2005. Daniela Hoshprung, sec.

10 días - 24947 - s/c.

En los autos caratulados: "Vivero Argüello S.A.C.I.F.A. - Usucapión", (Expte. N° 565189/36), el Sr. Juez de 15ª Nom., Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los Sres. Pedro Cors (o Gors) y Efraim Gotlib, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere bajo apercibimiento de ley. La fracción objeto del juicio, según plano acompañado a fs. 22, confeccionado por el Ing. Agrimensor César Antonio Badaró, Matr. 1292/1, visado con fecha 19 de junio de 2003, por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente administrativo 0033-74906/03, se ubica en esta ciudad de Cba., Dpto. Capital, Villa Argüello, y se designa como Lote Veinte. Nomenclatura catastral: C 13 S 21 M 005 P 020 - Lote 20 de la Manzana 1. Dicha fracción está delimitada por el polígono A-B-C-D y mide: al Sur sobre Av. Ricardo Rojas, tramo B-C dieciocho metros con ocho centímetros (18,08); al Este, tramo A-B, cuarenta y ocho metros con sesenta y un centímetros (48,61 m); lindando con parcela 7 de Juan Alberto Di Giacomo, Juan Carlos Domingo Di Giacomo y Rubén Di Giacomo (matr. Folio Real N° 83248); al Oeste, tramo C-D mide cincuenta y cuatro metros con setenta y ocho centímetros (54,78 m), lindando con parcela 9, de Simón Huberman (Folio Real N° 83248), al Oeste, tramo C-D, mide cincuenta y cuatro metros con setenta y ocho centímetros (54,78 m), lindando con parcela 9, de Simón Huberman (Folio 28.916, año 1968); y al Norte tramo D-A cerrando la figura, mide diecisiete metros (17 m) lindando con parcela 6 de Vivero Argüello S.A.C.I.F.A. (matr. Folio real N° 123.689), todo lo que hace una superficie de ochocientos setenta y ocho metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados (878,57 mts2.). Mantovani de Harrington, sec.

10 días - 24761 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En estos autos caratulados " O' Connell Viviana Elizabeth - Usucapión "; que se tramitan por ante este Juzg. en lo C. C. C. de 1º Nom. de Villa Cura Brochero, Sec. Única Dra. Laura Urizar, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Democracia y en intervalos regulares de 3 días dentro del término de 30 y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Pcia. y a los colindantes Sres. Carlos Julio Cuello, Ángel Nicasio Zárate, José Timoteo Alonso Manzanelli, Suc. de César López, Carlos López, Suc. de Medardo Valles, Iván Márquez, Suc. de Rosario Tello de Romero, Suc. de Julián Barrera, Segunda Bustos de Barrera, Anibal Manzanelli y Suc. de Marquéz, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C. ( art. 783 del C.P.C.C.), para que comparezcan a estar a derecho dentro del término precitado y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar Santa Rosa, Ped. Ambul, Dpto. San Alberto, Pcia. de Cba., y se describe así: Una fracción de terreno con todo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, que se describe: a partir del punto 1, con rumbo Norte-Sud con ángulo de 81º 26' 58" se mide el lado 1-2: 576,84ms. hasta llegar a vértice 2. Desde ese punto (2) con rumbo Oeste-Este con ángulo de 29º 47' 02" se mide este lado 2-3: 169,15ms. hasta llegar al vértice 3. Desde este punto (3) con igual rumbo oeste-este con ángulo de 176º 25' 032 se mide al lado 3-4: 65,54ms. hasta llegar al vértice 4. Desde este punto (4) con igual rumbo Oeste-Este con ángulo de 166º 51' 52" se mide el lado 4-5: 17,72ms. hasta llegar al vértice 5. Desde este punto (5) con igual rumbo Oeste-Este con ángulo de 203º 29' 41" se mide este lado 5-6: 354,25ms. hasta llegar al vértice 6. Desde este punto (6) con rumbo Norte-Sudeste con ángulo de 224º 24' 11" se mide este lado 6-7: 63,22ms. hasta llegar al vértice 7. Desde este punto (7) con rumbo Norte-Sudeste con ángulo de 189º 36' 51" se mide este lado 7-8: 47,32ms. hasta llegar al vértice 8. Desde este punto (8) con rumbo Norte Sud-Este con ángulo de 168º 16' 26" se mide este lado 8-9: 90,36ms. hasta llegar al vértice 9. Desde este rumbo (9) con igual rumbo Norte-Sudeste con ángulo de 186º 04' 24" se mide este lado 9-10: 102,90ms. hasta llegar al vértice 10. Desde este punto (10) con igual rumbo Norte-Sudeste con ángulo 185º 32' 12" se mide este lado 10-11: 184,27ms. hasta llegar al vértice 11. Desde este punto (11) con igual rumbo Norte-Sudeste con ángulo 164º 36' 50" se mide este lado 11-12: 319,86ms. hasta llegar al vértice 12. Desde este punto (12) con rumbo Norte- Sud con ángulo de 236º 16' 32" se mide este lado 12-13: 149,70ms. hasta llegar al vértice 13. Desde este punto (13) con rumbo Oeste-Este con ángulo de 80º 12' 15" se mide este lado 13-14: 2813ms. hasta llegar al vértice 14. Desde este punto (14) con rumbo Sud-Norte con ángulo de 90º 00' 00" se mide este lado 14-15: 664,88ms. hasta llegar al vértice 15. Desde este punto (15) con rumbo Este-Oeste con ángulo de 93º 59' 18" se mide este lado 15-16: 2984,12ms. hasta llegar al vértice 16. Desde este punto (16) con rumbo Sud-Norte con ángulo de 275º 59' 33" se mide este lado 16-17: 95ms. hasta llegar al vértice 17. Desde este punto (17) con rumbo Sud-Norte con ángulo de 172º 41' 06" se mide este lado 17-18: 328,87ms. hasta llegar al vértice 18. Desde este punto (18)

con rumbo Este-Oeste con ángulo de 91° 19' 48" se mide este lado 18-1: 826,53ms. hasta llegar al vértice 1. Todo ello encierra una superficie total de Doscientos Sesenta Hectáreas Cinco Mil Ciento Ochenta Metros Cuadrados (260 Has. 5180ms2.) y linda: al Sud con camino público, con Carlos Julio Cuelo (parcela sin designación), Ángel Nicasio Zárate (folio 37555 A° 1977), al Este inmueble de mi mandante-actor inscripta en la matrícula N° 512.275; al Norte con inmueble de mi mandante-actora inscripta en la matrícula N° 512.268, José Timoteo Alonso Manzanelli inscripto al F° 25639 A° 1985 y César López, y al Oeste con Carlos López e inmueble de mi mandante-actora inscripta en la matrícula N° 680.051. Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo previsto en el art. 4 Ley 8904, modif. art. 784 ter. CPCC. Of., 24/10/2005. Fdo. Dra. Laura R. Urizar, Sec..

10 días - 24949 - s/c.

VILLA DOLORES - En estos autos caratulados "Garzón Fernando Manuel y Otra - Usucapición", que se tramitan por ante este Juzg. en lo Civil de 1° Nom., Sec. N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 119. Villa Dolores, 11/10/2005. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: a. - Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que los Sres. Fernando Manuel Garzón, L.E. N° 6.557.059, de profesión escribano, soltero con domicilio en calle Deán Funes N° 1114, B° Alberdi, de esta Cdad. de Cba., Pcia. de Cba., y María de los Ángeles Garzón Gollán, DNI N° 5.721.539, casada con Claudio Martín Viale, domiciliada en calle La Salle N° 5873, B° Arguello de la Cdad. de Cba., Pcia. de Cba., son titulares del derecho real de condominio en parte iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno con todo lo en el edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Los Hornillos, Ped. Las Rosas, Dpto. San Javier, de esta Pcia. de Cba., y que según plano que se adjunta mide a partir del punto A, con rumbo Norte-Sudeste con ángulo de 99° 35' 00" se mide el lado A-B 720,61ms. hasta llegar al vértice B, desde este punto (B) con igual rumbo Este-Sudoeste con ángulo de 34° 10' 00" se mide el lado B-C 56,55ms. hasta llegar al vértice C, desde este punto (C) con rumbo Sudeste-Noroeste con ángulo de 148° 07' 40" se mide el lado C-D 684,35ms. hasta llegar al vértice D, desde este punto (D) con igual rumbo Sudoeste-noroeste con ángulo de 78° 07' 20" se mide el lado B-C 56,55ms. hasta llegar al vértice A, se miden el lado D-A de 60,00ms. todo ello encierra una superficie total de Tres Hectáreas Mil Quinientos Treinta y Tres con Sesenta y Cuatro m2. (3 Has. 1533,64m2.) y linda: al Sur con propiedad desconocido y parcela sin designación, al Nor-Este con propietario desconocido y parcela sin designación y con parcela de propiedad de la actora maría de los Ángeles Garzón Gollán matrícula Folio Real 363.573; Oeste con propietario desconocido y parcela sin designación y al Su-Oeste con Jorge Antonio Dafuncho calle pública de por medio, todo según plano de mensura para usucapio efectuado por el Ing. Martín Alejandro Juárez Beltrán y visado por la Dirección Gral. de Catastro bajo el N° 0033-32817/99 de fecha 9/6/2000. El inmueble no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro Gral. de la Pcia. (art. 789 del C. de P.C.) d) Cumplimentense las demás formalidades de ley

y oportunamente, oficiase a los fines de la inscripción. e) Diferir la regulación de honorarios profesionales del Dr. Juez Uez para cuando exista base determinada para su cálculo. Protocolícese y déjese copia en autos. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez. Of., 1/11/2005.

10 días - 24945 - s/c.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. y Conc. de 1° Nom. de la Cdad. de Villa Dolores, Cba. Dra. Graciela C. de Traversaro, Sec. N° 1 Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos " Ferrando Hugo Alberto y Otro - Usucapición ", cita y emplaza a los Sres. Ignacio Tellería, Gregorio Oliz, José, Juan Isidro y Victoria Montenegro, a los colindantes: René Hugo Garín y Vicente Carmelo Cambareri y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en estos autos, con respecto al siguiente inmueble ubicado en la localidad de Villa de Las Rosas, Ped. Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba., de una superficie de 62.138m2. cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (62.138,76) y que linda al Norte con calle Pública y con René Hugo Garín; al Sud con calle Pública; al Este con calle Pública y al Oeste con Vicente Carmelo Cambareri y que mide: a) en su costado Norte: A-B 266,10ms. B-C 34ms.; C-D: 331,26ms.; b) en su costado Sud: E-F: 593,91ms., en su costado Este: puntos D-E: 95,01ms. y d) en su costado Oeste: puntos F-A: 118,62ms.. Of., 3/11/2005.

10 días - 25075 - s/c.

La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Dra. Graciela María Vigilanti, Secretaria N° 2 (Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone), en autos caratulados "GREISER GERARDO JUAN GUILLERMO - Mediadas preparatorias- (Usucapion)", cita y emplaza al Sr. WERNER HEINE, como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, por edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135). Cítese y emplácese a los terceros interesados del Artículo 784 del C. de P.C. para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 784 (in fine) del C. de P.C. El inmueble se describe de la siguiente manera FRACCION CONTINUA DE TERRENO BALDÍO, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el paraje denominado LOS REARTES, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensores Carlos Tatián, supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente N° 0033-75974/03 de fecha 21/08/03, ha sido designado como lote Veintinueve (029) de la Manzana dieciocho (018), con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste, dividido en dos tramos, línea A-B que mide 104,47 mts. colinda con calle publica sin abrir, línea B-C, que mide 66,68 mts., linda con Haydée Elena Enz o Enz de Harvey (Dominio N° 390541); al Sudeste, sobre la línea C-D, que mide 133,18 mts. linda con Haydée Elena Enz o Enz de Harvey (Dominio N° 390541);

al Sudoeste, dividido en seis tramos, siendo el primero el de la línea D-E, mide 5,63 mts.; el Segundo de la línea E-F, que mide 22,63 mts.; el Tercero sobre la línea F-G, mide 5,87 mts.; el cuarto tramo que une los puntos G-H mide 12,07 Mts.; el Quinto tramo que une la línea H-I, mide 34,27 mts, y el sexto tramo, que va desde la línea I-J, mide 4,70 mts., todos los mencionados tramos con orientación Sudoeste, linda con calle publica Los Aromos;; al Oeste, línea J-A, mide 179,04 mts, colinda con Calle Publica sin abrir, y así llegando al punto de partida, todo lo que hace una superficie total Una Hectárea seis mil setecientos treinta y tres metros cuadrados ( 1Has. 6.733 mts. ²), por lo que la presente acción afecta en su totalidad a los lotes de origen, inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de Werner Heine bajo el Dominio Numero 614 Folio Numero 659 del Año 1951, que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el siguiente Numero de cuenta 1201-0428256/9, a nombre del Sr. Werner Heine con domicilio en calle Güemes N° 173- Martínez (CP 1640) de Buenos Aires. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Fdo: Dra. Vigilanti - Juez - Dra. Fontana de Marrone Secretaria. Alta Gracia, ..... de Noviembre de dos mil Cinco.- LA PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL LO SERÁ SIN CARGO ALGUNO, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 783 TER DELC. DE P. C. Y C.

10 días - 25181 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Menvielle de Suppia en los autos caratulados "VARAMO, Hilda-USUCAPION". ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO Setecientos sesenta y nueve Córdoba, Setiembre siete de dos mil cinco. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: Hacer lugar al recurso de que se trata; en su mérito ampliar la Sentencia número ciento cincuenta de fecha diecinueve de abril de dos mil cuatro, en el sentido de que donde dice: "VISTOS: . . . Manifiesta que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en barrio General Bustos de esta Ciudad de Córdoba en calle Leandro N. Alem N° 229/233 entre las calles Alejandro Agüado y Magariños Cervantes. . . ." debe decir: "Manifiesta que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en barrio General Bustos de esta Ciudad de Córdoba en calle Leandro N. Alem N° 229/233 entre las calles Alejandro Aguado y Magariños Cervantes, inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 22.172, Tomo 92- Año 1951- a nombre del Señor Raúl Blank. . . ." y en el punto primero de la parte resolutive, en el sentido de que donde dice: "Hacer lugar a la demanda; en su mérito, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de la causa. . ." debe decir "Hacer lugar a la demanda, en su mérito, declarar adquirido el dominio del Inmueble descrito en la relación de la causa inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 22.172 Tomo 92-Año 1951- a nombre del Señor Raúl Blank . . ." Protocolícese y hágase saber. Fdo. Victoria Tagle, Juez.

10 días - 25337 - s/c

El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Secretaria N° 1 Dra. Adriana Sánchez

de Marín en los autos caratulados "BASSAMENT S.A. - USUCAPION" ha resuelto: "Cruz del Eje, 02 de Setiembre de 2005.- I) Agréguese la documentación y oficios diligenciados que se acompañan. Admítase la presente demanda de usucapición, la que se tramitará conforme al trámite del juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados Señores Clara Aurora Bracamonte, Herederos de Carmen Olmos hoy posesión de José Ignacio Olmos; Alberto Fiorani y Miguel Angel Arturo Campos hoy Bassament S.A.; Herederos de Dominga Olmos Castillo y Carlos Azor o Aznar Bracamonte, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento.- II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y "La Mañana de Córdoba" por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido.- III) Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Un campo ubicado en la localidad de Guanaco Muerto, Pedanía y Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como H.G.R. 101, Parcela 1084 que mide: en su costado Norte 2.687,92 m.; en su costado Sur 2.777,23 m.; en su costado Este mide 507,96 m. compuesto de dos líneas (I-H) de 252,86 m. y (H-G) de 255,10 m. y en su costado Oeste mide 482,31 m. compuesto de cinco líneas: (A-B) de 132,25 m. (B-C) de 75,29 m. (C-D) 43,28 m. (D-E) de 134,09 m. y (E-F) de 97,40 m. todo lo que hace una superficie de CIENTO VEINTINUEVE HECTAREAS SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS (129 has. 0716 m2) cuyas colindancias son: al Norte con herederos de Carmen Olmos, hoy posesión de José Ignacio Olmos; al Sur con Dominio de los Señores Alberto Fiorani y Miguel Angel Arturo Campos (Hoy BASSAMENT S.A.); al Este con Camino Vecinal a San Antonio y al Oeste con Camino Nacional a Catamarca.- El Dominio consta en el Registro de Propiedades de Inmuebles de la Provincia de Córdoba, Dominio N° 2390, Folio 2801, Tomo 12, Año 1952 a nombre de Clara Aurora Bracamonte con una superficie aproximada de 122 has.- Este inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 140100630288 con una superficie de 122 has aproximadas a nombre de Bracamonte Clara Aurora. En la Dirección Provincial de Catastro está registrado actualmente a nombre de BASSAMENT S.A. Departamento 14 Pedanía 01, Hoja 101, Expediente Provincial N° 0033-85301/04.- Fdo: Fernando Aguado - Juez - Adriana Sánchez de Marín - Secretaria.- Cruz del Eje, 02 de Setiembre de 2005.-

10 días - 25450 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom., Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos de Elisa Haugh de Estanger, en los autos caratulados: "Ovando Lionel Vicente - Usucapición", Expte. N° 496172/36, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Declárase rebeldes a los que se consideren con derecho. Dése intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda. Notifíquese. Mario R. Lezcano,



juez. Gabriela Pucheta, sec.

10 días - 25015 - s/c.

BELL VILLE - BOLETIN OFICIAL (art. 783 C.P.C.C.): por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. y Conc. de Bell Ville, Dr. Luis Alberto Morales (Juez), Sec. Nº 4, Dra. Néilda Zarini de Daniele, en autos caratulados "Badía Jorge Luis - Usucapión" Expte. B-26-2004, cita y emplaza a los demandados Sres.: Leandro José Bonansea, y/o Herederos y terceros interesados para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y a todos los que se consideren con derecho o interés legítimos sobre el siguiente inmueble: una fracción de con todo lo clavado, plantado, adherido y edificado que contiene, ubicado en calle Ameghino Nº 134, de esta Cdad. de Bell Ville (04), Dpto. Unión (36), Pcia. de Cba., Mza. 006, Sec. 03, Cir. 02, Parcelario C02-S03-Mza006-P: (Pcial. 71/ Mpal. 35-60), que afecta en forma parcial a la parcela Nº 35 con Dº 14431 Fº 19751 Tº 80 Aº 1968 a nombre de Leonardo José Bonansea, empadronado en cuenta Nº 36-03-0203913/1, y la parcela Nº 60 empadronada a nombre de Luis Oreste Martín, con cuenta Nº 36-03-1820987/8 (no se pudo determinar que dominio afecta), Expte. Prov. Nº 0033-84234/04, Aprobado el 23/4/2004, que mide según plano visado por la Dirección Gral. de Catastro Ocho metros Cuarenta Centímetros (8,40) de frente sobre calle Ameghino, por Treinta y Dos metros Setenta y Nueve centímetros (32,79) de fondo lo que hace una superficie total de Doscientos Setenta y Cinco metros, Cuarenta y Cuatro centímetros (275,44) cuadrados, todo ello conforme plano de mensura realizado por Ing. Civil Guillermo Briner M. Nº 10882/7, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro, Dpto. Control de Mensuras. El dominio se encuentra inscripto en protocolo de Dº Nº 14.431., Fº 19751, Tº 80, del Aº 1968, empadronado en la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. en cuenta Nº 36-03-0203913/1, para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Luis Alberto Morales, Juez. Dra. M. E. Mercado, Pro Sec.. Bell Ville, de octubre de 2005.

10 días - 25459 - s/c.